Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, para cubrir en la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a 5 profesionales, con el siguiente perfil:

5 Técnicos Proyecto "European Reference Networks Assessment" (Chafea/2020/Health/03) Ref: 1701

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía es una organización de la Junta de Andalucía, a la que presta soporte de gestión la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y cuya finalidad es el impulso y la promoción del Modelo Andaluz de Calidad.

La Directiva 20117247EU, en su artículo 12, requiere a la comisión europea que impulse la creación de Redes de Referencia de centros y servicios de alta especialización en problemas de salud complejos y enfermedades raras en sus estados miembros. Para garantizar la calidad y seguridad de estas Redes de Referencia se establecen los criterios y condiciones para su creación, así como un sistema de evaluación para la comprobación del cumplimiento de dichos criterios y condiciones para su establecimiento.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha sido designada, por la Comisión Europea, para la realización de las citadas evaluaciones a través de un equipo de evaluadores.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ACSA ha participado con éxito en dos ejercicios de evaluación de estas redes, en los años 2016-2017 (cuando se constituyen) y 2018, realizando la evaluación documental de la información sobre calidad asistencial suministrada por los centros y unidades que componen estas redes, y visitando presencialmente una muestra de ellas

En la actualidad, la Agencia se está preparando para evaluar las nuevas propuestas de adhesión a las Redes, de centros y unidades asistenciales, recibidas en la última convocatoria realizada entre Septiembre-Noviembre de 2019 (Chafea/2020/Health/03), en un ejercicio que puede contribuir muy significativamente al desarrollo y consolidación de estas redes.

Funciones principales del puesto:

- Apoyo a los Back Office Coordinators.
- Apoyo administrativo y preparación de material de soporte al proyecto.
- Redacción de informes y realización de comunicaciones dirigidas a los usuarios.
- Atención, telefónica y por correo electrónico, a los usuarios.
- Tramitación, seguimiento y resolución de actuaciones del proyecto.
- Apoyo a la monitorización y control del proyecto.
- Resolución de dudas y consultas planteadas por los usuarios.
- Gestión de incidencias.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Titulación universitaria.
- Experiencia mínima demostrable de 1 año en la participación de proyectos internacionales.
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en las funciones principales del puesto.
- Nivel mínimo C1, según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), demostrable con título académico acreditativo del mismo o, en su defecto, superación de prueba presencial de nivel o nativos/lengua materna inglesa.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Titulación universitaria en el ámbito de la salud.
- Formación y/o experiencia demostrable en el ámbito de las enfermedades raras.
- Nivel alto demostrable en paquete office.

Buscamos una persona con:

- Iniciativa
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de trabajo en equipo
- Orientación a resultados

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado según el E.T.
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 30.000 €, correspondiendo 26.086,96 € de salario fijo y un máximo de 3.913,04 € de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.
- Duración: aproximadamente 7 meses.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen, entre otros, los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 29 de septiembre de 2020 hasta el 08 de octubre de 2020, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su cao, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 29 de septiembre de 2020

Gonzalo Balbontín Casillas
Director Gerente